

# GACETA OFICIAL.

## SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta.—Las personas de las distintas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números se venden á cinco centavos.

SAN JOSE, MAYO 31 DE 1873.

## OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, el precio será el de cinco centavos que deben pagarse adelantados.

## CONTENIDO.

Relaciones Exteriores.  
Informe del Secretario de Estado.

Secretaría de Gobernación.  
Nombramiento de Gobernador de la Provincia de Guanacaste.  
Registro General de Hipotecas.

## INFORME

PRESENTADO AL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA, POR EL DOCTOR LORENZO MONTÚFAR, SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PÚBLICA, CULTO Y BENEFICENCIA.

Señores Diputados:

Vengo á daros cuenta de los asuntos relativos al Departamento de mi cargo.

El abraza las carteras de Negocios Extranjeros, Instrucción Pública, Culto y Beneficencia.

### Relaciones Exteriores.

La cuestion de límites con la República de Nicaragua, permanece esencialmente como Os la presenté el 14 de Mayo del año próximo pasado.

Algunos incidentes nuevos ha habido en sus detalles.

El Jefe de los Resguardos del "Colorado" dirigió una nota al Señor Don E. H. Hollenbeck.

En ella le dice que considera el tráfico de sus vapores, por las aguas de aquel río, como ilegal.

En el Ministerio de mi cargo se tuvo noticia de esta nota por medio de una comunicacion del Señor Ministro de Relaciones Exteriores de aquella República.

En esta comunicacion se objetan los asertos del Jefe de los Resguardos.

Tambien se hacen en ella objeciones contra la validez del tratado de límites.

Se dice que aun admitida la subsistencia de ese tratado, segun su artículo 3º, habria que proceder á practicar medidas que deslindaran el dominio de las dos Repúblicas:

Que para esto deberia organizarse una comision mixta:

Que al organizarse habria de concertarse aclaraciones indisputables en algunos puntos del tratado.

Que estos puntos, en el curso del tiempo, ó en una conferencia, se aclararan.

Gobiernos con motivo del filibusterismo, quedaron sin definirse:

Que uno de los enunciados puntos seria "que Nicaragua al ceder á Costa-Rica vastos territorios adyacentes á la márgen derecha del "San Juan" se reservaba en ellos los mismos derechos que concedia á Costa-Rica "en las aguas y territorio que quedaban bajo su exclusivo dominio; reserva que solo por precipitacion pudo dejarse de consignar, no siendo razonable que "fuese Nicaragua privada de derechos tan naturales como indispensables á su existencia."

He querido presentaros textualmente en el párrafo que precede las palabras de la nota á que me refero, para evitar toda equivocacion.

Con fecha 10 de Junio se contestó esa nota.

En la contestacion se marcaron las atribuciones de los Resguardos.

Al mismo tiempo se dice que fuera de ellas ningunas otras les competen.

En la misma respuesta se hace una extensa manifestacion de nuestros derechos: se demuestra que Nicaragua en el tratado de límites nada cedió á Costa-Rica: que, por el contrario, Costa-Rica cedió mucho á Nicaragua, y se patentizan las líneas sujetas á medida y las que no lo están.

Entre estas se halla toda la extension del "Colorado."

El Señor Ministro de Negocios Extranjeros de la vecina República presentó nuevas objeciones:

Con este motivo fué preciso dirigírle otra nota fechada el 30 de Julio.

En ella, despues de extensas explicaciones, se expuso: que es inútil continuar oficialmente la discusion sobre límites, porque no hay ninguna Autoridad que deba dirimir la controversia.

Con fecha 6 de Agosto, el Señor Ministro de Relaciones de Nicaragua, dijo: que no insistía más acerca del incidente del río "Colorado"; y que nada será mas grato para su Gobierno que someter las actuales dificultades al juicio parcial de una Nación á cuyos pueblos.

El Presidente ha decretado un arreglo entre las dos Repúblicas.

Yo, S. E., por sí, en conferencias de San Juan, hablé en mi Informe anterior, hizo proposiciones muy favorables para Nicaragua.

Las mismas sostuvo el Señor Doctor Don Vicente Herrera, nuestro Ministro Plenipotenciario, de cuya mision hablé en mi anterior Informe.

Se ofreció á Nicaragua la márgen izquierda del río "Colorado" con todos sus terrenos anexos hasta la desembocadura del San Juan en el mar Caribe, recuperando Costa-Rica la ribera derecha del San Juan, desde el Lago hasta el Castillo Viejo, y una faja de tierra á la orilla del mismo Lago.

Basta dar una lijera ojeada sobre el mapa para comprender toda la magnitud de esta oferta.

Por el tratado de límites corresponde á Costa-Rica la márgen derecha del San Juan, desde tres millas inglesas que deben comenarse á medir en las fortificaciones exteriores del Castillo Viejo, hasta la punta de Castilla en el mar de las Antillas.

Por lo mismo, pertenece á Costa-Rica, la márgen derecha del San Juan en una longitud como de ciento trece mil metros.

La total longitud del San Juan, segun medidas que no han sido contradichas, son como ciento sesenta mil metros.

Lo que Costa-Rica recuperaba, por tanto, era ménos de la tercera parte de la orilla derecha del "San Juan."

En cambio de esto y de una faja cerca del Lago, que tambien debia recuperar Costa-Rica, la República cedia á Nicaragua, una extension desde la ribera izquierda del "Colorado" hasta el San "Juan"; extension que abraza veinte millas de costa.

En esa extension se encuentra una laguna de agua dulce que tiene ocho millas de longitud y una de latitud, con un fondo de rocas bastante para buques de primer orden.

Esa laguna es capaz de contener toda la marina inglesa.

En ese ángulo de tierra hay maderas en gran cantidad, de superior clase, bálsamos y terrenos feracísimos, parte de los cuales están cultivados.

En ese ángulo de tierra existe hoy la barra del "San Juan," por que sucesos procedentes de leyes físicas de la naturaleza, han inclinado este río al lado de Costa-Rica, y su barra está hoy en territorio costarricense.

Desgraciadamente el Gobierno

de Nicaragua no acogió, para él, tan favorables proposiciones.

La propuesta de arbitramento no ha sido aceptada por Costa-Rica por motivos que presentaré á Vuestra ilustrada consideracion.

Se han hecho á Nicaragua extensas manifestaciones acerca de la validez del tratado.

Se le ha dicho que ese tratado se ratificó en aquella República por una Asamblea Constituyente: que ha sido virtualmente ratificado por otras Legislaturas de aquel país, las cuales han arreglado la legislacion de conformidad con el mismo tratado: que se cangeó, se promulgó solemnemente como ley de límites y ha sido ejecutado en uno y otro país durante catorce años por todas las autoridades públicas.

Ninguna de estas observaciones satisface al Gobierno de la vecina República.

La prensa y los documentos oficiales nicaragüenses combaten el tratado y aseguran que perjudica á Nicaragua, y que en virtud de él esa República hizo á esta extensas concesiones.

En la Memoria de Negocios Extranjeros presentada al Congreso de Nicaragua, dice el Sr. Ministro del ramo, lo siguiente: "El Tratado de 15 de Abril de 1858 es onerosísimo para Nicaragua, y las últimas cuestiones habidas demuestran la necesidad de que se proceda cuanto antes á su revision."

Nicaragua, por tanto, ante el tribunal de árbitros sostendría la insubsistencia de ese tratado.

El Gobierno de Costa-Rica tendria interes en la misma declaratoria de insubsistencia.

Se han sostenido esas estipulaciones, no por creerlas favorables á esta República, sino por considerarlas obligatorias.

Se han sostenido para que los pueblos amigos vean que Costa-Rica evita conflictos internacionales, aun con perjuicio suyo.

Pero el tratado es oneroso para nosotros.

Es oneroso porque, segun los antiguos tratados de Costa-Rica, el territorio de este país está limitado por el San Juan, desde el Lago hasta la desembocadura del mismo río en el mar Caribe; porque la Constitución de Costa-Rica emitida en 1825 designó la boca del San Juan como límite con Nicaragua; porque el Congreso de Centro-América aceptó la Constitución costarricense, y las autoridades fe-



derales la respetaron hasta que se disolvió el pacto de Union en 1839; porque la anexión espontánea del Guanacaste verificada el año de 24, aceptada por Costa-Rica y consentida por el Congreso federal, extendió el territorio costarricense hasta la Flor, término de la Alcaldía Mayor de Subtiaba; y porque estos límites demarcan nuestras leyes fundamentales de 1841, 44, 47 y 48.

A esto debo agregar una consideración muy grave. Según datos científicos, el término medio de la vida del hombre en las costas de la zona tórrida, es de cuarenta y cinco á cincuenta años.

Por consiguiente, casi la totalidad de los habitantes de aquella provincia deben suponerse costarricenses por nacimiento; á quienes este Gobierno jamás abandonará.

El tratado quita á Costa-Rica una parte del río, la separa del Lago y la priva del territorio que hay entre la Flor y la bahía de Salinas.

Ese tratado es, por tanto, evidentemente perjudicial á los intereses de Costa-Rica.

Si las dos repúblicas están conformes en que el tratado les perjudica, en vez de sujetar á un arbitramento su constitucionalidad, deben proceder á declararlo sin ningún valor ni efecto.

En este concepto, S. E. el General Presidente, Os pide que, si lo tenéis á bien, invistais al Poder Ejecutivo de las facultades indispensables para romper, de acuerdo con Nicaragua, las estipulaciones que dañando en alto grado á Costa-Rica, se consideran por nuestros vecinos como una gracia y merced hecha á este país.

Roto el tratado, mantendremos el statu quo. Sin la perspectiva de encontrarnos siempre separados por los límites que la naturaleza ha demarcado á los dos países: el Lago y la totalidad del San Juan.

No verán entonces los costarricenses, para siempre una faja de tierra que les impida en las elevadas temperaturas de los equinoccios, apagar su sed con las aguas de un Lago que en parte lo forman sus caudalosos ríos.

Los tratados que se han celebrado con Colombia, de que en otro lugar Os hablaré, y las grandes cesiones de terreno que como un medio de transacción propuso Costa-Rica á Nicaragua, demuestran que el Gobierno costarricense no pretende alterar la paz por terrenos desiertos, ni menos cubrirlos de cadáveres.

Sentimientos eminentemente americanos animan al General Presidente, y solo quiere lo que la naturaleza nos dá; aquello de que abundan nuestros vecinos, lo que no podemos ceder sin traicionar á la República.

#### San Salvador.

El Sr. Ledo. Dn. Manuel Méndez, Vice-Presidente del Salvador y Ministro de Instrucción Pública Justicia y Negocios Eclesiásticos, fué asesinado el 1º de Setiembre.

El Gobierno del Salvador co-

municó este suceso lamentable á la Secretaría de mi cargo.

La nota correspondiente fué contestada, exponiéndose, con sinceridad, pesar por la pérdida muy sensible del Señor Méndez y por la perpetración de tan horrendo crimen en el territorio de Centro-América.

Se sabe por la voz popular que una ruina deplorable ha destruido la capital del Salvador. Digo que se sabe por la voz popular, porque no se ha recibido comunicación alguna del Ministro de Relaciones de aquel país.

#### Guatemala.

El Gobierno de Guatemala acreditó en Costa-Rica un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Con ese carácter vino el Presbítero Dr. Don Martín Mérida.

El Señor Mérida se propuso extender y fortificar las buenas relaciones entre Costa-Rica y Guatemala.

Dijo que estaba autorizado para verificar el cange de un tratado de Amistad y Comercio que se firmó en San José á los 28 días del mes de Diciembre de 1871.

Sin embargo, el cange no se hizo, así porque no llegó á recibir el Señor Mérida las ratificaciones de ese tratado hechas en Guatemala, como porque no se ha ratificado en Costa-Rica.

En las últimas sesiones del año próximo pasado presenté el tratado á que me refiero, á Vuestra elevada consideración.

Vuestras muchas ocupaciones impidieron, indudablemente, que dictárais alguna resolución acerca de él.

#### República de Honduras.

Como muy bien sabeis, la guerra entre el Salvador, Honduras y Guatemala, pendiente cuando en este recinto leí mi anterior Informe, terminó del todo.

La Administración del Señor General Don José María Medina concluyó á consecuencia del triunfo de las Repúblicas aliadas.

Un Gobierno provisional á cuyo frente se halla el Señor Licenciado Don Celeo Arias, se inauguró en Comayagua.

La nueva Administración envió inmediatamente un manifiesto al Gobierno de Costa-Rica.

En él expone las causas de la revolución.

El Señor Presidente Arias se dirigió al Jefe de esta República por medio de una Carta de Gabinete.

En ella dice que encaminará todos sus esfuerzos á mantener la justicia, la libertad y la seguridad en el interior; y en el exterior la respetuosa consideración á la soberanía de las demás Naciones.

Agrega que el pueblo y el Gobierno de Costa-Rica, constituyen una Nación hermana, y que las relaciones entre una y otra República deben ser verdaderamente cordiales.

El nuevo Gobierno de Honduras dirigió una circular á los Gobiernos de Centro-América, invitándolos para que, en el punto

que se tenga á bien designar, se reúnan los Presidentes de las cinco Repúblicas con sus respectivos Ministros de Relaciones Exteriores, á fin de discutir sobre todo lo que convenga á los intereses de Centro-América, y de ponerse de acuerdo para la unidad ó por lo menos la conformidad de la política de las cinco Repúblicas.

Se contestó: que el Presidente no tiene facultad para salir del territorio sin permiso del Congreso, y que oportunamente, Señores Diputados, se Os pediría este permiso.

El General Presidente para evitar una convocatoria extraordinaria en caso urgente, espera que Os dignéis facultarle para salir de la República siempre que á juicio del Poder Ejecutivo sea indispensable.

#### Méjico.

Las relaciones con la República Mexicana son francas y amistosas.

De día en día se extienden y fortifican.

A esto contribuye el aumento que felizmente se hace ya sentí de vías de comunicación entre uno y otro país.

#### Estados UU. de América.

Con el Gobierno de Washington continúan las relaciones amistosas de que tuve la honra de hablaros en el año próximo pasado.

El Señor Presidente Grant, antes de terminar su primer período, felicitó una vez más, al Jefe de esta República, por la continuación de la vía férrea que colocará esta capital á cinco días de Nueva Orleans.

El interés que manifiesta el Gabinete de Washington por el desarrollo de los intereses materiales de Costa-Rica, es tan notable como satisfactorio.

Así es que cuando se supo en San José que el General Grant habia sido reelecto Presidente de los Estados Unidos, se le hicieron expresivas felicitaciones de orden del Jefe de la Nación.

#### Estados UU. de Colombia.

El Gabinete de Bogotá tuvo á bien acreditar una Legación en Costa-Rica.

El Señor Don Buenaventura Correo tiene aquí la calidad de Ministro Residente de los Estados Unidos de Colombia.

El fin de esta Legación es procurar que se haga un arreglo de límites, y que se establezcan principios que sirvan de base en nuestras futuras relaciones.

Con tan laudable fin, se han firmado ya cuatro tratados, á saber: uno de Comercio y Navegación, una Convención Postal, una Convención Consular y un Convenio de Extradición.

Se concluyó también el tratado de límites.

El fija una línea de las costas del en la "Punta B minutos de lo del Meridiano minutos de lat ja rectamente los cerros de,

ta tocar la cabecera del río "San Bartolomé" que se encuentra á 80 43½ minutos de longitud occidental del Meridiano de Bogotá, y á 872º de latitud Norte; de allí se trazará una recta trasmontando la cordillera hasta encontrar la cabecera del río "Bananos," á 8º 26½ de longitud occidental del Meridiano de Bogotá y á 8º 54½ de latitud Norte, y de este punto, siguiendo el curso del mismo río hasta su desembocadura en la "Bahía del Almirante"

Las estipulaciones sobre Amistad y Comercio se fundan en principios eminentemente progresistas.

Ratificándose este tratado, Costa-Rica y Colombia tendrán la gloria de haber hecho avanzar prodigiosamente hácia un bellísimo progreso el derecho público hispano-americano.

El Gobierno Colombiano dirigió á todos los Gobiernos de América una circular notabilísima.— En ella solicitó que todas las Repúblicas Americanas, de acuerdo con el Gabinete de Washington, procuren que España reconozca la autonomía de la Isla de Cuba.

Se contestó que la gran República del Continente, vecina de la Isla de Cuba, poderosa en los mares y sostenedora de la doctrina de Monroe, podría con una palabra sola cambiar la situación de la Isla, así como con una sola palabra derribó en Méjico el Imperio de Maximiliano; que esa palabra no ha sido todavía pronunciada ni en la Casa Blanca ni en el Capitolio de Washington: que es difícil creer que las Repúblicas Hispano-Americanas puedan hacer cambiar al Gabinete de Washington la línea que ha tenido á bien trazarse: que también es difícil creer que España ceda la primera de las Antillas mediante la amistosa intervención de las Repúblicas que antes fueron sus colonias: que sin embargo, Costa-Rica se asociará á Colombia en sus solicitudes de que la guerra de Cuba se regularice, y en todas las manifestaciones amistosas que tenga á bien hacer á España en favor de los cubanos.

#### Ecuador.

Continúan nuestras buenas relaciones con el Gabinete de Quito.

Ninguna circunstancia las ha aumentado en el último año; ninguna tampoco las ha disminuído ni debilitado.

#### Venezuela.

El Gabinete de Caracas continúa manifestando á nuestro Gobierno amistad sincera.

#### Perú.

El Señor Don Leon Fernandez fué enviado en calidad de Ministro Plenipotenciario al Perú.

El objeto de la misión era concluir tratados que facilitarán el rollo de nuestras vías interoceánicas.

La llegada á Lima del Señor Fernandez el Perú se conmovió. La conmoción fué en escala asustante.

La revolución estalló al fin.



El Señor Presidente Balta fué asesinado.

En esa época de trastornos nada pudo hacer nuestro Ministro en Lima.

El tratado de Amistad, Comercio y Navegación celebrado con el Perú, por el antecesor del Señor Fernandez, aun permanece sin ratificarse.

Vosotros, Señores Diputados, resolveréis acerca de él lo que estimáreis mas conveniente.

#### Chile.

Tambien permanecen sin la ratificación del Cuerpo Legislativo la Convención Consular, la Convención de Extradición y el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, celebrados en Santiago de Chile, y de los cuales tuve el honor de daros cuenta en mi anterior Informe.

#### Bolivia.

El Señor Don Agustín Morales, dirigió en 28 de Agosto de 1872 una Carta de Gabinete al General Presidente de Costa-Rica.

En ella le manifiesta que fué proclamado por la Asamblea Legislativa, Presidente Constitucional de Bolivia, en virtud del sufragio popular.

Con fecha 1º de Diciembre de 1872, el Señor Don Tomas Frias dirige al Jefe de Costa-Rica otra carta de Gabinete en que le manifiesta que por el inesperado fallecimiento del Señor Morales ha sido elevado provisoriamente á la Primera Magistratura de la República.

En ambas Cartas se expresan deseos de mantener las amistosas relaciones que ligan á Costa-Rica con Bolivia.

#### Paraguay.

Don Cirilo A. Rivarola, Presidente de la República del Paraguay, hizo dimisión de su alto destino.

Le subrogó Don Salvador Jovellanos, quien ejercía el cargo de Vice-Presidente.

El nuevo Jefe del Poder Ejecutivo de aquella República, ha manifestado deseo de mantener y ha mantenido las relaciones existentes entre el Gabinete de San José y el de la Asunción.

#### Uruguay.

Tambien se han mantenido felices y fraternales relaciones con el Gabinete de Montevideo.

#### Brasil.

Satisfactorias son igualmente las que se mantienen y cultivan con el imperio del Brasil.

#### Gran Bretaña.

Incesantes son las relaciones que existen con el Gobierno de S. M. B.

El Señor Don Carlos Gutierrez como Ministro de Costa-Rica en Londres, celebró un nuevo contrato de empréstito con los Señores Bischoffsheim & Goldsmidth.

En esos momentos, el que hoy tiene la honra de dirigiros la palabra, se hallaba en Inglaterra con especiales instrucciones del General Presidente.

Pareció conveniente que el

enunciado contrato solo se firmara *ad referendum*, porque un asunto de tal magnitud convenia que fuera previamente examinado por todo el Consejo de Gobierno.

El Señor Don Manuel Alvarado, Ministro entonces de Obras Públicas, Guerra y Marina, fué á Londres.

Se le dieron instrucciones para aprobar este contrato, si no podía obtener otro mas favorable á los intereses de Costa-Rica.

El Señor Alvarado desaprobó el enunciado contrato, y celebró otros contratos de empréstito.

No estando de acuerdo los Señores Alvarado y Gutierrez, no era fácil que uno y otro continuaran como agentes de Costa-Rica en Londres.

El Señor Gutierrez remitió su dimisión á la Secretaría de mi cargo.

Ultimamente ha sido nombrado el Señor Don Luis D. Saenz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. B.

El Señor Saenz tiene otras importantes comisiones relativas al Departamento de Hacienda.

De ellas el Ministro respectivo Os informará detalladamente.

#### Francia.

Nuestras relaciones con la República Francesa se hallan en el mismo feliz estado de que tuve la honra de daros cuenta el año anterior.

#### Italia.

El Señor Don Adolfo Cristian, Conde de Lindemann, Ministro Plenipotenciario de Costa-Rica cerca del Rey de Italia celebra en estos momentos un Tratado de Amistad, Comercio, Navegación, Consular y de Extradición con el Gobierno italiano.

Oportunamente seréis informados de él.

Nuestras relaciones con la Santa Seda son satisfactorias.

El Señor Don Fernando de Lorenzana, Marqués de Belmonte, continua prestando importantes servicios á Costa-Rica en el Vaticano.

Por un Decreto del Rey de Italia, el Papa puede continuar recibiendo Ministros Públicos.

En este concepto y en atención á los importantes servicios del Marqués de Belmonte, se ha mandado á este diplomático Carta credencial de Ministro Plenipotenciario, en subrogación de la Carta de Ministro Residente que se le envió en Abril de 1870.

#### España.

Como sabeis muy bien, Don Amadeo de Saboya, Rey de España, abdicó el Poder en las Cortes.

Aquella grande Asamblea decretó la República.

Fué nombrado Jefe del Poder Ejecutivo Don Estanislao Figueras.

El Gobierno de la República española ha dirigido á la Secretaría de mi cargo dos exposiciones razonadas que justifican la

gran revolución de ideas, que se ha operado en la Península.

Se hallan firmadas por uno de los republicanos españoles mas ilustres, por el primer orador de España, y, en opinion de muchos, por el primer orador del mundo, Don Emilio Castelar, Ministro de Relaciones Exteriores de la nueva República.

Castelar anuncia venturosas relaciones con el Nuevo Mundo y dice que España no tratará de recuperar mas territorio que el Peñon de Gibraltar.

El Señor Don Carlos Gutierrez no llegó á presentar sus credenciales de Ministro de Costa-Rica en Madrid.

Hoy, ya no puede hacer uso de ellas, por estar dirigidas al Rey.

Se enviarán nuevas en la forma debida.

En Costa-Rica, como sabeis, hay grande escasez de brazos.— Se proyectó hacer venir trabajadores españoles.

El Gobierno de España no ha presentado obstáculos á este pensamiento.

Por el contrario, se ha manifestado favorable á él.

Los inmigrantes han comenzado á llegar.

El Señor Ministro del ramo Os dará los correspondientes detalles.

#### Portugal.

Tambien se cultivan gratas relaciones con el Gobierno de Portugal.

Las autoridades portuguesas de Macao han favorecido la emigración china para Costa-Rica.

El Gobierno dirigió con este motivo al Ministerio Portugués de Negocios Estrangeros, las debidas manifestaciones de gratitud.

#### Alemania.

El Señor Don S. Borchardt fué acreditado Ministro Residente cerca de S. M. I. y R.

El Señor Borchardt hizo su presentación oficial y contribuyó á mantener y estrechar felices relaciones entre esta República y el Imperio Aleman.

#### Holanda y Bélgica.

Continúan cultivándose amistosas relaciones con los enunciados Reinos.

#### Rusia.

Por primera vez se han iniciado relaciones oficiales entre Costa-Rica y la Rusia.

El Emperador Alejandro dirigió, poco ha, una autógrafa al Presidente de esta República.

Se nos anuncia que el Gobierno del Czar, acreditará Cónsules en Costa-Rica.

#### Instrucción pública.

La Universidad continúa regida por los Estatutos de 1843.

La Comisión encargada de formar nuevos Estatutos, acaba de presentar sus trabajos al Ministerio de mi cargo.

El proyecto será examinado con el debido detenimiento, y, si fuere aprobado por el Poder Eje-

cutivo, se Os presentará como una iniciativa.

En la Universidad hay cátedras de Derecho Natural, Canónico, Romano, Patrio y Español, de Medicina, de Filosofía Racional, de Física, de Aritmética y Geometría, de Geografía e Historia, de Teneduría de libros y de lenguas Latina, Inglesa y Francesa.

Concurren 346 alumnos.

Se gastan \$10,322 92 cs.

Las rentas de la Universidad las forman:

\$ 9840 intereses del capital consolidado.

544 de capitales que no han llegado á consolidarse, y

130 de derechos universitarios.

La renta asciende á \$ 10,514, y comparada con las erogaciones dá un sobrante de \$ 191 8 cs.

El Tesoro Nacional sostiene con \$ 720 anuales una cátedra de Práctica forense.

#### Colegio de Cartago.

Continúa este establecimiento de enseñanza con los mismos fondos de que Os hablé en mi anterior Informe, y, por consiguiente, con la subvención de \$ 2,400 anuales que le dá el Gobierno.

Grato es ver que no solo hay alumnos de todas las Provincias de la República, sino tambien del Salvador, Nicaragua y el Ecuador.

Adjunto hallaréis un cuadro que presenta el estado del Colegio á que me refiero.

En la Provincia de San José hay 19 escuelas de varones y 7 de niñas.

Concurren 1,070 alumnos y 430 niñas.

Se han gastado del Tesoro Nacional \$ 19,223 85.

Acompaño un estado que presenta el Inspector.

Ese estado contiene algunas observaciones que no dudo será útil las toméis en consideración.

#### Colegio de Santa Teresa.

En Octubre del año próximo pasado se abrió un Colegio de Señoritas.

El Gobierno le subvenciona con una mensualidad de \$ 125.

Se han gastado ya en él \$ 625.

#### Cartago.

En Cartago hay 11 escuelas de varones y 4 de niñas.

Concurren á las primeras 685 alumnos, y á las segundas 158 alumnas.

Se invierten en ellas \$ 7,861 33.

#### Heredia.

En la Provincia de Heredia hay 13 escuelas de varones y 4 de niñas.

A ellas concurren 1,142 alumnos.

Se han gastado \$ 10,061 37. cs. anuales.

#### Alajuela.

En la Provincia de Alajuela hay 1,244 alumnos, de estos son 936 varones y 308 niñas.

Están divididos en 19 escuelas, 15 de varones y 4 de niñas.



Se gasta la suma de \$ 1,961 69 cs. del Tesoro nacional.

Segun informe del Inspector de escuelas de aquella Provincia. en la ciudad de Alajuela, San Ramon, Grecia, San Mateo y Atenas. no reciben instruccion 937 niñas y 156 niños por falta de establecimientos de enseñanza.

#### Puntarenas.

En Puntarenas hay una escuela. A ella concurren 40 alumnos.

En Esparza hay otra.

Segun informe recibido, no obstante la prescripción de las leyes los padres de familia empeñan allí más en que sus hijos se dediquen á los trabajos rurales que en la asistencia de éstos á los establecimientos de enseñanza.

Se han dictado disposiciones para hacer efectivas las leyes.

En los barrios de los Nances y San Jerónimo no hay preceptores dotados.

Sin embargo, cada uno de esos barrios, segun sus poblaciones, podría enviar 25 niños á las escuelas.

Se gastan en la Comarca \$ 1,220.

#### Guanacaste.

En Liberia hay una escuela á que concurren 64 alumnos.

Hay dos escuelas en Nicoya á que concurren 83.

En Bagaces hay una, y á ella asisten 60.

En Santa Cruz existe una escuela, con 26 alumnos.

Y en las Cañas hay una con 32. Se gastan en ellas \$ 2,704 36 cs.

Los gastos eventuales de Instruccion en toda la República ascendieron á \$ 1,091.

La suma empleada por el Tesoro nacional, en este importante ramo llegó el último año á \$ 66,708 60 cs.

#### CULTO.

Tenemos todavía una Iglesia oficial, pero hay plena libertad de conciencia.

La Diócesis continúa en sede vacante.

Su Santidad, en 4 de Setiembre, se dignó acceder á una solicitud que el Gobierno le hizo.

Esta solicitud se contraía á pedir próroga de un año para la presentación del sacerdote que con la dignidad episcopal debe regir la Diócesis.

Una cuestion grave se presentó en Julio del año próximo pasado.

Se relaciona con diversos departamentos del Gobierno.

Daré cuenta de ella en este lugar porque se refiere especialmente á eclesiásticos.

Diez y ocho Capuchinos y algunos padres de la Compañía de Jesus, expulsos de Guatemala, Salvador y Honduras, solicitaron entrar á Costa-Rica.

El Poder Ejecutivo no accedió á la solicitud, y en 29 de Julio presentó á la Honorable Comisión Permanente una extensa exposición en que la negativa descansa.

Aquel alto Cuerpo, despues de

nores Don Manuel A. Bonilla y Don Vicente Herrera, resolvió de conformidad con el acuerdo gubernativo

Adjuntos se hallan los documentos á que me refiero.

Los Jesuitas, como muy bien sabéis, han sido arrojados de Sicilia, de Venecia, de Praga, de los Países Bajos, de Francia, de Portugal, de España, de Alemania y de otras naciones del Antiguo y del Nuevo Mundo.

En este momento de lucha entre lo presente y lo pasado; en estos momentos en que las doctrinas del modo no progreso triunfan por todas partes; en estos momentos en que el grande adalid de la vieja escuela, España, se convierte, sería una medida impolitica traer al corazón de nuestra sociedad el elemento mas reaccionario que contiene el mundo.

Hablo con placer de la conversion de España, porque esa conversion no es un acontecimiento aislado.

"Ella, ha dicho un ilustre orador de la Península, como la conversion de San Pablo, como la conversion de Constantino en los primeros años del cristianismo, es el reflejo de la conversion de la conciencia humana á una revolución universal."

Tratando de Jesuitas, permitidme que recuerde á uno de los hombres que honran á la Francia, Chateaubriand.

En los primeros años de su vida creyó útil la Compañía de Jesus.

En el "Genio del Cristianismo" hizo elogios de los discípulos de Loyola.

Pero mas tarde, mucho mas tarde, despues de una dilatada experiencia y de profundas meditaciones, consignó en las "Memorias de Ultra Tumba" estas palabras inmortales:

"Algo tiene esta sociedad contrario á la naturaleza cuando ha suscitado contra ella la animadversión del género humano."

"Odio, agrega el grande escritor, una sociedad que convierte el altar en tribuna y á mis criados en espías."

Ningun otro asunto notable hay en la cartera de Culto.

El Gobierno ha dado durante el año \$ 9,687-72 al Ven. Cab. Ecc., 612 á la Caña, 3,000 al Colegio Seminario, 577-70 al Cura de Oroquí y Tucurrique, 45-40 al coadjutor de Liberia, 390 al Cura de las Cañas, 140 al de Terraba y Boruca.

Se han invertido \$ 274-50 en gastos eventuales eclesiásticos.

Se han dado \$ 7,000 para la refaccion de la Catedral.

La suma total invertida en asuntos de Culto asciende á \$ 22,767-32 cs.

#### BENEFICENCIA.

El Protomedicato continúa funcionando con regularidad, y segun las prescripciones de la ley de 27 de Abril del año próximo pasado.

El Hospital de San Juan de

Las hermanas de la Caridad establecidas en él desde el dia 1º del presente año, prestan importantes servicios.

El Hospital cuenta con derechos sobre localidades para inhumaciones en el panteon general, con el arrendamiento de nichos para inhumaciones de cadáveres, con donaciones piadosas, herencias, mandas y legados.

Entre las herencias figura la muy pingüe del Canónigo Honorario Presbítero Don José Cecilio Umaña.

#### Hospital de Leprosos.

El Gobierno ha dado en el último año para este establecimiento de Caridad \$ 2,834 05 cs.

#### Hospicio de Huérfanas.

Continúa este benéfico establecimiento fundado por la Señora Doña Jerónima Fernandez de Montealegre.

Se encuentra en el local que el General Presidente, en tiempo de sus facultades omnímodas, tuvo á bien cederle.

#### Señores Representantes:

He concluido: Os doy las gracias por la atencion que me habeis prestado.

Me será altamente satisfactorio que sean de Vuestro agrado las disposiciones gubernativas á que este informe se refiere.

Espero Vuestro fallo acerca de ellas, y hago votos al Sér Supremo porque Os mantenga en su santa guarda.

#### LORENZO MONTÚFAR.

Palacio Nacional.  
San José, Mayo 13 de 1873.

NOTA.—Los Estados anexos al precedente informe, se insertarán en el próximo número de la Gaceta.

#### Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Admitida al Señor Don Baltazar Baldioceda, la renuncia que hizo del cargo de Gobernador de la Provincia de Guanacaste, S. E. el Señor General Presidente de la República, por acuerdo de 13 del mes en curso, tuvo á bien nombrar interinamente para el desempeño de tales funciones al Señor Don Juan Rafael Muñoz.

Palacio Nacional.—San José, Mayo-30 de 1873.

#### LISTA

en orden alfabético de las personas que tienen títulos despachados en la oficina del Registro General de Hipotecas.

(Continuacion.)

#### PARTIDO DE ALAJUELA.

##### Letra R.

Antonio Rodriguez	\$ 00-50
Nicolasa Rodriguez	3 00
Julio Ruiz	1-00
Pedro Rodriguez...	3-00
Luis Rodriguez	50
Gabriel Rojas	1-00
Ramon Rojas	5-50
Ramon Rodriguez	50
Bailon Ramirez...	27
José Ignacio Rodriguez	3-00
Antonia Rodriguez	57
Juana Rodriguez...	1-50
José Rodriguez	50
José Roldan y C.	50

Frauncesa Rodriguez	50
Gregorio Rodriguez	50
J. Melchor Rodriguez	2 50
Zacarías Ramirez	1 00
Ramon Rodriguez	50
Vicente Rodriguez	30
Manuela Rojas	1 00
Juan V. Rojas	1 00
Francisco Rojas	1-00
Juana de Dios Rojas	1 00
Ramon Rodriguez	50
Pedro, Manuel y Emilia Rosal	50
José Ramirez	1 00
Juan de J. Rodriguez	4 00
José Maria Rodriguez y	4-50
Josefa Rodriguez	50
Theresa Rodriguez	1 00
Blas Ramirez	1 50
Joaquina Rodriguez	50
Pedro Rodriguez y S.	2 00
Isidoro Ramirez	1-00
Uyentina Robles	1-00
Cayetana Rodriguez	1-50
Dolores Rojas y H	1-50
Fulgencio Rodriguez	50
Juan Ramirez	50
Baltazar Rodriguez	50
Maria F. Rodriguez	50
Damian Rojas	50
Lucas Ramos	50

#### PARTIDO DE CARTAGO.

##### Letra R.

Jesus Rivera	50
Celedonio Roldan	50
Nicolás Rojas	30
Pedro Rivera	2-00
Mercedes Rojas	1-00
Mercedes Rojas S.	1-00
Manuela Rojas	50
Juan del C. Roman	2-00
Jesus Ramirez	50
Ramon Roldan	50
José Rojas	1-00
Mercedes Rojas	50
Dominga Rodriguez	50
José Maria Ramirez	1-00
Raimundo Ramirez	1-00
José Maria Rojas	6-00
Tomás Rodriguez	1-00
Raimundo Ramirez	50
Nicolasa Roman	1-50
Walter Riotte	50
Mercedes Rojas	50
Juan Betana	50
Raimundo Ramirez	50
Mercedes Rojas	50
Sotero Rivera	50
Mercedes Rojas	1 00

#### PARTIDO DE HEREDIA.

##### Letra R.

Toribio Ramirez	1-00
Francisca Ramirez	1 00
Petronila Rodriguez	25
Juan Ramirez	1-00
Laureano Ramirez	33
Tomás Rodriguez	1-00
José Ramirez	25
Maria de los A. Ruiz	33
José Maria Ramirez	50
Santana Rodriguez	50
Mercedes Ramirez	30
Antonio Rodriguez	2-50
Ramona Rodriguez	50
Juan Rivera	1-00
Ramona Rodriguez	50
Joaquin Ramirez	1-00
Ramon Ramirez	25
Julian Ramirez	53
Mercedes Ramit	25
José A. Ramirez	50
José Maria Rodriguez	1-00
Manuel Rivera	6-50
Pascual Ruvil	50
José Maria Rodriguez	50
José Ramirez	1-00
Maria Francisca Rodriguez	2-00
Anselma Rodriguez	1-50
Dolores Rodriguez	1-20
Damian Ramirez	1-00
Juan M. Ramis	1-00
Lucas Ramirez y Rafael Ruiz	1 00
Ruiz	25
Ramon Ramirez	50
Juan Ramirez	50

(Continuará)